



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2014-1169

SALTA, 21 de agosto de 2014.

EXPEDIENTE N° 20.226/2000 C. 1 y 2.

VISTO.

La Res. R-CDNAT-2014-055 – relacionada con la prórroga del aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la Lic. Susana Elena Gómez - para el dictado de las cátedras Física I y Física II de las Carreras de Tecnicatura en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta el reintegro de la Prof. Elena Hoyos a su cargo regular de revista; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo previsto en la misma y teniendo en cuenta que la Prof. Elena Hoyos se reintegra a su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva a partir del 01 de agosto de 2014 (Expte. 20.392/2009 C. 1 y 2.) corresponde desafectar el gasto del aumento de dedicación concedido a la Lic. Susana Elena Gómez.

Que el Cuerpo Coordinador de la Sede Regional Tartagal solicita se prorrogue el aumento concedido a la Lic. Susana Elena Gómez, que el mismo se atienda con las economías que surgen de la reducción temporaria de dedicación de exclusiva a semiexclusiva en el cargo de Profesor Titular del Ing. Carlos Albarrazín y mientras se disponga de ello.

Que dicha solicitud cuenta con el visto bueno de la Dirección de la Sede Regional Tartagal.

Que debido a lo informado por la citada Sede Regional, por razones académicas fundadas y dada la urgencia de contar con el instrumento resolutivo este Decanato resuelve: 1) Prorrogar el aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos a favor de la Lic. Susana Elena Gómez a partir del 01 de agosto de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta el reintegro del Ing. Carlos Albarrazín a su cargo regular de revista; 2) Atender el gasto emergente de la presente prórroga a las economías que surgen de la reducción de dedicación de exclusiva a semiexclusiva en el cargo de Profesor Titular del Ing. Carlos Albarrazín – docente de la Sede Regional Tartagal y mientras se disponga de las mismas o hasta nueva Resolución.

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Superior a través de su Res. 390/13-CS, todo aumento temporario debe ser autorizado por dicho órgano superior.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien autorizar la prórroga del aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la Lic. SUSANA ELENA GOMEZ – DNI N° 10.376.292 - para atender las asignaturas Física I y Física II - de las Carreras de Tecnicatura en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, a partir del 01 de agosto de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014 o mientras el Ing. Carlos Albarrazín se encuentre con reducción temporaria de dedicación de exclusiva a semiexclusiva en su cargo regular de revista, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Atender el gasto emergente de la presente prórroga con las economías generadas por



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2014-1169

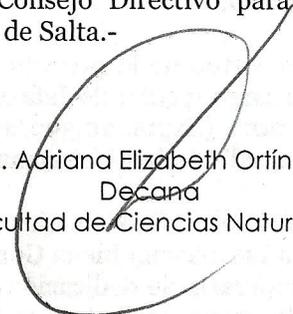
EXPEDIENTE N° 20.226/2000 C. 1 y 2.

1.
la reducción de dedicación del cargo de Profesor Titular del Ing. Carlos Albarrazín a su cargo regular de revista, según consta en Res. R-DNAT-2014-850 y su convalidación R-CDNAT-2014-341.

ARTICULO 3°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Gómez, Cátedra, Sede Regional Tartagal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales